

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Almería y su partido.

Hago saber: Que por el comerciante de esta plaza don Manuel Rodríguez Américo, mayor de edad, casado con doña Angeles Fuentes Soto, vecino de Almería, con domicilio en calle de Quintana, número 6, se ha solicitado del Juzgado se le declare en estado de suspensión de pagos a su propia instancia, representado por el Procurador don Fernando Soler Mustieles, siendo el pasivo del balance de situación presentado el de tres millones cuatrocientas setenta y siete mil doscientas ochenta y ocho pesetas con un céntimo, habiéndose instruido el oportuno expediente, registrado al número 155 de 1966, y por providencia de esta fecha se ha acordado la publicación del presente a los efectos prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, quedando intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Almería a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Juan G. Carriazo.—El Juez, Emilio Navarro Esteban.—2.144-3.

#### BARCELONA

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de ayer dictada en la vía de apremio, cumpliendo la sentencia de remate dictada en juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Juan Dalmáu Rafel, en representación de «Automóviles Fernández, S. A.», contra don Miguel Dorca Espunya, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca propiedad del demandado y que le fué embargada en méritos de dicho procedimiento y que se describe así:

«Porción de terreno en Las Presas, en el que hay edificada una casa de planta baja y un piso que mide, en junto, por su lado Norte, veinticuatro metros con cuarenta centímetros; por Sur, veintidós metros sesenta centímetros; por el Este, dieciocho metros cincuenta centímetros, y por el Oeste, veinte metros cuarenta centímetros, o sea, la superficie de 447 metros con treinta y cinco decímetros cuadrados; lindante: al Sur, Oeste y Norte, con Luis Mata, y al Este, con Esteban Curós Batallé. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al folio 162 del tomo 615, libro 19 de Las Presas, finca número 634, inscripción segunda.»

Valorada por el Perito don José Costa Pagés la referida finca, teniendo en cuenta la construcción realizada, los materiales empleados, el precio del terreno en que se levanta la casa y su situación, en cuatrocientas treinta mil pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintiocho de julio próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los

bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación prevenida en el número primero del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Barcelona a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Mariscal de Gante y Moreno.—Ante mí: El Secretario (ilegible).—2.055-5.

\*

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de siete del actual, dictada en la vía de apremio, cumpliendo la sentencia recaída en juicio declarativo de menor cuantía promovido por el Procurador don Juan M. Margenat, en representación de don Ignacio Girona Benet, contra don Amador Lorenzo García, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, las fincas propiedad del demandado y que le fueron embargadas en méritos de dicho procedimiento, que se describen así:

«Terreno en Santa Coloma de Gramanet, de superficie aproximada trescientos veinticuatro metros cuadrados, que linda: al frente, Norte, con la avenida Pallaresa, sin número; izquierda, entrando, Este, con finca de doña Florentina Campá Codinas o sucesores; derecha, Oeste, con finca de don Anselmo de Riu y don Jaime Fernández o sucesores, y al fondo, Sur, con finca del comprador. Finca que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad en el tomo 684 del Archivo, libro 150 de Santa Coloma de Gramanet, folio número 21, finca número 7.799, inscripción segunda.»

Valorada por el Perito Arquitecto don Juan B. Subirana la referida finca, teniendo en cuenta su situación, calificación urbanística, configuración regular y construcciones, en doscientas setenta y ocho mil ochocientos seis pesetas.

«Porción de terreno de superficie aproximada doscientos veintisiete metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados, sita en Santa Coloma de Gramanet,

con frente a la calle del Doctor Ferrán, donde le corresponde el número diecisiete; linda: al frente, Este, con la indicada calle; izquierda, entrando, Sur, con finca de don Anselmo de Riu y don Jaime Fernández o sus causahabientes; derecha, Norte, con don Pedro Pujades y con doña Florentina Campá, hoy con finca del mismo comprador, y al fondo, Oeste, con finca de los citados señores Riu y Fernández o sus sucesores. En la misma se hallan construidas dos edificaciones provisionales de planta baja y una y la otra de planta baja y un piso en periodo de derribo. Finca que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad, en el tomo 684 del Archivo, libro 150 de Santa Coloma de Gramanet, folio 25, finca número 7.800, inscripción primera.»

Valorada por el propio Perito Arquitecto, don Juan B. Subirana, teniendo en cuenta la configuración irregular del terreno, su calificación urbanística, estado de servicios urbanísticos en la calle de su frente y estado de reforma y provisionalidad de sus construcciones, la finca de referencia, en ciento setenta y dos mil ochocientas pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintinueve de julio próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, a la izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), advirtiéndose a los señores licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; de los autos y la certificación prevenida en el número primero del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Barcelona a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Jaime Mariscal de Gante y Moreno.—Ante mí (ilegible).—2.133-3.

#### MADRID

En los autos de secuestro seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número diez de los de Madrid, con el número 72 de 1965, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Velasco Martínez, doña Carmen Plou Rodríguez, doña María Duatis Prous y don Juan Cabau Pons, sobre cobro de un préstamo de veintiuna mil pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca siguiente:

En Madrid (Felisa Arango, 2):

«Piso cuarto derecha situado en la planta quinta de la casa número 2 de la calle de Felisa Arango, de esta capital. Es exterior. Comprende una superficie útil de 48,85 metros cuadrados, distribuida en tres habitaciones, cocina y cuarto de baño, digo, aseo; linderos de este piso, vistos desde la calle de Felisa Arango, o sea entrando a la casa: frente, calle de Felisa Arango; izquierda, hueco de la escalera; fondo, al rellano y hueco de la escalera por donde tiene acceso, y el piso cuarto centro, y derecha, finca de Constantino Portero. Cuota: 5,89 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 479, libro 228, folio 57, finca 16.280, inscripción segunda.»

Salé a la venta en pública subasta en la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 20 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la indicada finca sale a subasta en la cantidad indicada de cuarenta y dos mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y títulos de propiedad de la finca citada, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito Secretario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación citada, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado, lo que se deposite para tomar parte en la subasta se consignará dentro de ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 11 de junio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—2.142-1.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y promovido por el Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti, en nombre y representación de don Lucio Crespo García, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Josefa Crespo García, natural de Buenos Aires, donde nació el día 8 de febrero de 1901, hija de León y de Marciala, que falleció sin otorgar testamento en Madrid el día 26 de junio de 1965 en estado de soltera y sin dejar sucesión; y por resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber la muerte sin testar de dicha causante y que reclaman la herencia sus cinco hermanos de doble vínculo doña María Teresa, don Lucio, doña Felisa, doña María del Carmen y don Juan Félix Crespo García, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, que se concede en atención

al lugar de nacimiento de la misma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—5.074-C

#### PADRON

Don Alberto Martínez Roura, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 21 de 1966, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Jesús Martínez, que usaba también como segundo apellido el de Naveiro y también conocido por Eusebio Ramón, hijo de Manuela, el que en el año 1921, prestando servicio militar en Infantería San Fernando 11, y con motivo de la guerra de Marruecos, desapareció, sin que desde ese año se volvieran a tener noticias suyas.

Insta este expediente el Procurador señor García Piccoli, en representación de Soledad Pérez, actuando ésta como tutora de su hijo natural, declarado incapaz, Salvador Martínez Pérez, a su vez hijo del desaparecido.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Padrón a 22 de junio de 1966. El Juez, A. M. Roura.—El Secretario, Cayetano González.—3.282-E.

1.º 30-6-1966

#### PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 142 del año en curso se sigue expediente a instancia de doña María Aguilera Chamorro, vecina de Madrid calle de Ponzano, número 77, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Luis González Monge, hijo de Lucio y de Agustina, natural de Palencia, de donde se ausentó hace quince años, desconociéndose hasta el momento su paradero y sin noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Félix Andrés Velasco.—El Secretario (ilegible).—2.129-5.

#### REDONDELA

Don Manuel González Nájera, Juez de Primera Instancia de este partido de Redondela.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 5 de 1965, a instancia de don José Olimpio Rodríguez Alonso, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Jesús Rodríguez Alonso, nacido en la parroquia de Trasmapión, municipio de Redondela, el día 15 de junio de 1900 hijo de Jerónimo y Juana, desde cuyo lugar en que tuvo su último domicilio se ausentó para América a los dieciocho años de edad sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de su paradero y existencia.

Lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Redondela a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Manuel González Nájera.—El Secretario (ilegible).—4.644-C.

y 2.º 30-6-1966

#### SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José María de Otazu Zulueta, en nombre y representación de don Ignacio Irazusta Cortajarena, mayor de edad, casado, vecino de Andoain, y don Sebastián Ibarzabal Olano, mayor de edad, soltero, vecino de Alegría de Oria, contra don José Moreira Moreira, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a segunda y pública subasta por término de veinte días hábiles y con las condiciones que después se dirán los bienes especialmente hipotecados al demandado, que se describen así:

Vivienda derecha del piso segundo de la casa denominada «María Estrella», sita en término de San Sebastián; ocupa una superficie aproximada de cuarenta y un metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina, pasillo de acceso y retrete; linda: por el frente, derecha y espalda, con terreno libre, y por la izquierda, con rellano de la escalera y pared divisoria de la vivienda izquierda de la misma planta. Tiene asignado un porcentaje en el valor total del inmueble equivalente a diez enteros por ciento. Inscrita en el tomo 1.030 del archivo, libro 64 de la sección primera de esta ciudad, folio 144, finca 4.514, inscripción primera.

Condiciones:

Primera.—Que el acto de la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día doce de agosto próximo, y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, que era de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, J. Villalonga.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—5.067-C.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Ignacio Pérez Arregui Fort, en nombre y representación de don Pío Larrañaga Lasa, contra don José Moreira Moreira, en reclamación de cantidad, en

cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, consistente en la siguiente:

Vivienda derecha o Norte del piso cuarto de la casa letra B, sita en jurisdicción de San Sebastián, barrio de Alza, punto conocido por Irasmo Enea. Tiene una superficie aproximada de treinta y cinco metros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina y aseo. Linda: por frente y por derecha, entrando, con terreno libre de la finca; por espalda, con calle pública, y por izquierda, con la vivienda centro del mismo piso cuarto. Se le atribuye una cuota de participación en los elementos comunes de siete enteros veinte centésimas por ciento. Inscrita al tomo 756, libro 308 de esta ciudad, folio 209, finca 10.186, inscripción quinta. Valorada en ciento cuarenta mil pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día treinta de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que la certificación del Registro, a que alude el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se halla en Secretaría de manifiesto y que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario (ilegible).—5.098-C.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de doña Natividad Gabarain Ellas, hija de Miguel y de Bonifacia, nacida en San Sebastián el 16 de noviembre de 1924 y vecina de esta ciudad, de la que desapareció antes de 1964, sin tenerse conocimiento de su paradero ni noticias de la misma.

Insta el expediente su madre, doña Bonifacia Ellas Urain.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en San Sebastián a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario (ilegible).—4.669-C.

y 2.ª 30-6-1966

#### SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos instado por doña Adela y don Antonio Jarque Alcántara, como titulares del negocio denominado Circo Arriola Hijos, se ha acordado por providencia de esta fecha la suspensión de la Junta general de acreedores convocada para el día hoy, señalándose nuevamente en dicho proveído convocar a los acreedores a la Junta general de

acreedores que previene la Ley para el día diecisiete de agosto próximo y hora de las diecisiete en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Almirante Apodaca, número 2).

Dado en Sevilla a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José de Juan Cabezas.—El Secretario, Antonio Guerra.—2.145-3.

\*

Don Ricardo Alvarez Aoundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos (131 de la Ley Hipotecaria) promovidos por don Manuel Cid García y otro contra don Francisco Sánchez Conejo y otro, he acordado proceder por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, a la venta en pública subasta de las fincas siguientes especialmente hipotecadas:

#### Fincas:

a) Rústica.—Tierra en el sitio del Gato, de cabida dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas, que linda: al Este, la de Venancio García Carrasco; Sur, huerta de Ramón Bayón; Oeste, la de herederos de Joaquín Peña, y Norte, la de herederos de Manuel Pérez Acuña. Apreciada en cincuenta mil pesetas.

b) Rústica.—Tierra de labor en la Dehesa del Campo, de cabida nueve y media fanegas, equivalentes a seis hectáreas once áreas y setenta y seis centiáreas, pero que mensurada resulta con diez fanegas y ciento sesenta y cuatro milésimas, o seis hectáreas cincuenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas, atravesada en parte por el arroyo Taconal; y linda: por Norte y Este, la de Luis y Natividad Carrascal; Sur, la de Francisco Gutiérrez Utrera, y Oeste, la de Victoriana Báez Macarro. Apreciada en ciento sesenta mil pesetas.

c) Rústica.—Tierra de labor en el mismo sitio de la anterior, de cabida siete fanegas y novecientas treinta y siete milésimas, o cinco hectáreas once áreas y once centiáreas; y linda: al Este, con la carretera de Sevilla; Sur, tierra de doña Victoriana Báez Carrasco; Oeste, la de Francisco Gutiérrez Utrera, y Norte, la de Luis y Natividad Carrascal. Apreciada en ciento veinticinco mil pesetas.

d) Rústica.—Tierra en el sitio de Puente de los Tres Ojos, en la Dehesa del Campo, de cabida tres fanegas uno y medio celemin, equivalente a dos hectáreas un área y veintitrés centiáreas, que linda: al Este, con el arroyo del Taconal; Sur, tierra de Cayetano Moreno Pagador; Oeste, la de Manuel Moreno, y Norte, la de José Antonio Moreno Molina. Apreciada en sesenta mil pesetas.

e) Una suerte de tierra al sitio de los Arenales, con la cabida aproximada, o según título, de dos fanegas, o una hectárea veintiocho áreas setenta y nueve centiáreas, lindera: por Saliente, con otra de Félix Muñoz; por Mediodía, con la de Antonio González Valencia; al Poniente, con otra de Dámaso Yerga, y por el Norte, con fincas de herederos de Celedonio Toro y Rita Macarro. Apreciada en cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Almirante Apodaca), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad en que dichas fincas han sido justipreciadas, sin admitirse postura alguna inferior a dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (en concepto de fianza) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las sumas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—5.082-C.

#### YECLA

Don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado a instancias de la entidad mercantil «Muebles Fema» o «Muebles Metálicos Fema» de esta ciudad, sita en la calle de San Ramón, 185, y don Andrés Fernández Santa y don Pedro Martínez Gil, en cuanto a su condición de únicos socios privados de tal Entidad, representada por el Procurador don Diego García Guardiola, cuya Junta general de acreedores se celebró el día primero de febrero del presente año, no alcanzándose el voto favorable exigido por la Ley, por no reunirse los tres quintos del total pasivo de deudas, se celebró segunda convocatoria el veinticuatro de marzo próximo pasado, excediendo los dos tercios necesarios para esta segunda Junta, y sometido a votación el convenio presentado por la Entidad después de algunas modificaciones, se recogen los votos favorables al mismo, y cumplidas todas las formalidades establecidas para dicho procedimiento ha sido aprobado el convenio por auto de esta fecha.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Yecla a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Joaquín Ruiz de Luna y del Pino.—5.112-C.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

MEDINA GOMEZ, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Cazoria (Jaén), soltero, fotógrafo, de veintitrés años de edad, estatura, 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, carrillos prominentes, domiciliado últimamente en Cazoria (Jaén), calle Fuente Nueva, número 21, y con posible residencia accidental en Madrid, poblado de Canillejas, patio 1.º D, núme-

ro 2.599; encartado por el presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor don Fernando Ahumada Zabal, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—(2.617.)

ARENZANA AZCONA, José María; hijo de Celestino y de Concepción; natural de Pamplona (Navarra), de veintitrés años de edad, estatura, 1,690 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, frente despejada, nariz recta, boca normal, barba poblada, soltero, encofrador, domiciliado últimamente en Pamplona, calle Gaztambide, número 5, 2.º derecha, teniendo una cicatriz en la mano derecha; procesado en la causa ordinaria número 128 de 1966 por el supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días en Jaca (Huesca) ante el Comandante Juez Instructor de la Escuela Militar de Montaña don Julio Sánchez Aragues.—(2.616.)

AMADOR MUÑOZ, Alfredo; hijo de Torcuato y de María, natural de Iznalloz (Granada), de veinticuatro años de edad, peón-labrador, estatura, 1,580 metros, domiciliado últimamente en Iznalloz, Cuevas de la Arena, Barrio Alto; sujeto a expediente judicial número 227 de 1965 por el delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Carlos Lasiera Rigal, Teniente de Infantería del Regimiento «Las Navas» número 12, en Zaragoza.—(2.643.)

ALVAREZ GANADO, Luis; hijo de Dionisio y de Francisca, natural de San Pedro de Ceque (Zamora), de veintidós años de edad, estudiante, soltero, domiciliado últimamente en San Pedro de Ceque; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 721 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en avenida del Generalísimo Franco, número 8, en Zamora, ante el Juez Instructor don Manuel Ramos Simal, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72.—(2.642.)

MUJICO RIOS, Evaristo; Cabo segundo de la Armada, licenciado, de veinte años de edad, hijo de Evaristo y de Rudesinda, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), con domicilio en calle Angustias, número 15; procesado en la causa número 102 de 1964 por supuesto delito de hurto de uso y de conducción ilegal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Serván Rodríguez, en el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en Capitanía General, en San Fernando.—(2.641.)

LOPEZ BOTANA, José; hijo de José y de Generosa, natural de Sabtomé de Insua-Villa de C. (Pontevedra), de veintidós años de edad, estatura, 1,655 metros, últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Manuel Fernández García, con destino en la citada Caja.—(2.640.)

LOPEZ, Manuel; hijo de María Amelia, natural de Sabrejo-Villa de Cruces (Pontevedra), de veintidós años de edad, estatura, 1,545 metros, últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Manuel Fernández García, con destino en la citada Caja.—(2.639.)

ALZINA VANDERNOOT, Víctor; hijo de Nicolás y de Aurelia Susana, nacido el 4 de noviembre de 1945 en Orán (Arge-

lia), soltero, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, frente ancha, nariz recta, boca regular, color moreno, domiciliado en el año 1964 en Palma de Mallorca, plaza Mayor, número 48, 5.º, perteneciente al primer llamamiento del reemplazo de 1945, actualmente con residencia en Avignon, departamento de Vancluse (Francia); procesado en el expediente judicial número 2 de 1965 por falta de presentación a filas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Benito Palliser Pons, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.—(2.638.)

MIRALLES BENAVENT, Vicente; que ingresó en filas el 1 de julio de 1965, hijo de Arturo y de María, natural de Silla (Valencia), soltero, mecánico tornero, de veintidós años de edad, estatura, 1,710 metros, pelo claro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, domiciliado en Silla, Maestro Rivera, número 72; procesado en la causa número 64 de 1966 por el presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Pascual Fuster Montaner, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14.—(2.637.)

GIMENEZ SIFRES, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Alcoy (Alicante), de veintidós años de edad, estatura, 1,600 metros, domiciliado últimamente en Tarragona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez Instructor don Rafael Pastor Galbis, con destino en la citada Caja.—(2.636.)

#### Juzgados civiles

BISOGNO, Ernesto María; Carvalho, María; García Tavares, Felipe; Castro Sousa, Ernesto; Vurruta Baral, Roberto; Kundanpal Milpuri, Wasdeo; Guy Isaic, Hazan; Benecet y Gonçalves Semedo, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se desconocen por su calidad de extranjeros, en la actualidad en ignorado paradero; procesados en el sumario número 29 de 1965 por homicidios; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres.—(2.608.)

MORA REDONDO, Sixto; de cuarenta y tres años, jornalero, soltero, hijo de Juan y de Modesta, natural y vecino de Villarrubia de los Ojos, actualmente en paradero desconocido; procesado en la causa número 23 de 1966 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(2.607.)

HIDALGO, Dolores; vecina de Madrid, con domicilio en calle de la Bolsa, 3, ático; procesada en la causa número 280 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.612.)

GOMEZ CEBRIAN, Juan Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, mecánico, casado, de veinticinco años, con domicilio en la calle Bailén, número 37, 4, interior izquierda, ignorándose su actual domicilio y paradero; procesado en el expediente número 151 de 1966; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(2.613.)

GOMEZ BOYERO, María Luz; que tuvo su domicilio en Salamanca, Travesía de la Viña, 6, Pizarrales; procesada en la causa número 13 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.—(2.615.)

DORANDO VILLAR, Pascual; nacido el 17 de mayo de 1923 en Madrid, hijo de Santos y de Matilde, soltero, vecino de Madrid, calle Calatrava, 21, buhardilla, ignorándose en la actualidad su domicilio y paradero; procesado en el expediente número 353 de 1966; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(2.625.)

FIDALGO, Domingo; natural y vecino de San Cristóbal, nacido el 21 de enero de 1947, hijo de José y de Benigna, soltero, labrador, ignorándose su actual domicilio y paradero; procesado en el expediente número 77 de 1966; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(2.624.)

PEREZ GONZALEZ, Florencio; de veintidós años, soltero, zapatero, vecino de Burgos, hijo de Fermín y de Jacoba, natural de Villasantón (Burgos), sin domicilio fijo e ignorado paradero; procesado en la causa número 320 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(2.623.)

ORTEGA SOBRINO, Jesús; hijo de Jesús y de Teresa, de cuarenta y siete años de edad, natural de Astudillo, impresor, vecino de Palencia, Mariano Prieto, número 1, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 169 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(2.622.)

CARRERAS FAUSTINO, Francisco; de veinticuatro años de edad, natural de Barcelona, hijo de Buenaventura y de Flora, matarife, domiciliado últimamente en calle Los Amigos, número 32, bajos (Montjuich), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 484 de 1965 por robo a mano armada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(2.621.)

GUTIERREZ CANTERO, Carmen; de veintitrés años, hija de Antonio y de Josefa, natural de Las Torres (Córdoba), soltera, camarera, domiciliada últimamente en Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en el sumario número 860 de 1965 por receptación; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.620.)

IBERNON CEVA, Juan; natural de Barcelona, casado, seguros, de treinta y nueve años de edad, hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Porvenir, 29, ático; procesado en la causa número 348 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(2.619.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 52 de 1961, Juan Moreno Fernández.—(2.611.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 213 de 1965, Ginés Gabaldón Villeda.—(2.610.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 101 de 1966, Francisco Camacho Lozano.—(2.609.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria

toria referente al procesado en el sumario número 273 de 1965, Jesús Granja Otero.—(2.633.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en los sumarios números 267, 278 y 328 de 1965, Francisco Esteban López.—(2.629, 2.630 y 2.631.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 182 de 1949, «un tal Pepe».—(2.635.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Por virtud del presente, y por haberlo así acordado en auto del día de la fecha, dictado en diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 16, de 1965, seguidas contra otros y el presunto inculgado José Gonzalo Rueda Alba, de cuarenta y nueve años, casado, chófer, natural de Torrox (Málaga) y vecino de Valencia, con último domicilio conocido en

la calle Omet, número 6, 3.ª puerta, en la actualidad en ignorado paradero, por delito de conducción temeraria, se notifica al citado inculcado la mencionada resolución acusatoria, así como la conclusión de dichas diligencias, y se le emplaza para que dentro de los cinco días siguientes, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca a usar de su derecho.

Dado en San Clemente a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.632.

\*

Por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, informándole del derecho a personarse en las diligencias preparatorias número 22 de 1966, tramitadas como consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 7 del pasado mes de mayo a la altura del kilómetro 110,750

de la carretera R. N. 1, Madrid-Irún, a don Juan Ignacio Escasany Auzeil, domiciliado actualmente en Buenos Aires (República Argentina) y anteriormente en «O Cours Bosquet» (Francia), propietario del turismo marca «Citroen», matrícula 397-JK-64, que resultó con diversos desperfectos en referido accidente.

Dado en la villa de Sepúlveda a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—2.634.

Por virtud de la presente se notifica en forma a Rafael Cosin Moreno, cuyo último domicilio lo tuvo en Jubera y actualmente marchó a León, ignorándose su domicilio, haber quedado cancelado el embargo que fué trabado sobre la motocicleta de su propiedad matrícula T-16805, marca «Isseta-Carro», pudiendo por tanto disponer libremente de ella en las D. P. Ley del Automóvil, seguidas ante el supremo Juzgado de Medinaceli con el número 4 de 1965.

Dado en Almazán a 23 de junio de 1966. El Secretario judicial (ilegible).—2.618.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la licitación para adquirir anteojos prismáticos.*

Teniendo necesidad de adquirir anteojos prismáticos, se admiten proposiciones y muestra hasta las trece horas del día 11 de julio de 1966 en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) calle Guzmán el Bueno, número 122, en Madrid, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 22 del citado mes de julio, en la Mesa de contratación de la mentada Dirección General.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de Armamento durante los días hábiles y horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho por él o los adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marcelino Crespo Crespo.—3.832-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 100.000 tubos de aluminio litografiados de 22 x 120 para pasta dentífrica.*

Hasta las once horas del día 28 de julio de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa del material que a continuación se indica, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 69-1.º).

#### Lote número ocho

100.000 tubos de aluminio litografiados de 22 x 120 para pasta dentífrica, al precio límite de 1,80 pesetas unidad.

Las ofertas serán hechas por la totalidad del citado lote.

Se admite la concurrencia simultánea de tubos de procedencia nacional y extranjera en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.895-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 400 kilos de esencia especial para agua de colonia.*

Hasta las doce horas del día 28 de julio de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa del material que a continuación se indica, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 70-1.º).

400 kilos de esencia especial para agua de colonia, al precio límite de 1.250 pesetas kilo.

Las ofertas se harán por la cantidad total del producto citado.

Antes del día 18 de julio próximo los ofertantes deberán presentar en el Instituto Farmacéutico del Ejército (Embajadores, 75, Madrid), muestras del producto que ofrecen para proceder a su análisis previo y en la cantidad de 250 gramos de esencia.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.